

Concepto de Digitalización

Deutsche Schule / Colegio Alemán

Santa Cruz de Tenerife

Calle Drago 1 · 38190 Tabaiba Alta

Versión: mayo de 2026

para el profesorado y la comunidad educativa



Tabla de contenido

1	<i>Destinatarios y función del concepto</i>	4
2	<i>Punto de partida: marco legal y objetivos competenciales</i>	4
3	<i>Recursos digitales e infraestructura</i>	5
3.1	Red e acceso	5
3.2	Tecnología en el aula	6
3.3	Dispositivos del alumnado	6
3.4	Plataformas centrales y almacenamiento de datos	6
3.5	Gestión de software y aplicaciones	7
3.6	Soporte, mantenimiento y responsabilidades	7
3.7	Protección de datos, seguridad y disponibilidad	7
3.8	Participación de las familias en la estructura de filtros y seguridad	8
4	<i>Pilares fundamentales del uso en el aula</i>	8
4.1	Modelo por etapas de nuestra digitalización	8
4.1.1	Educación infantil	9
4.1.2	Educación Primaria	9
4.1.3	Cursos 5 –7	9
4.1.4	Cursos 8 –10	10
4.1.5	Bachillerato	10
5	<i>Principios fundamentales del diseño digital de la enseñanza</i>	11
5.1	Escenarios de aprendizaje digital en el aula	12
5.2	Diferenciación e individualización	12
5.3	Comunicación y organización del aprendizaje	13
5.4	Gestión del aula y concentración en el aprendizaje	13
5.5	Integración de la IA y competencias orientadas al futuro	13
5.5.1	Uso de la Inteligencia Artificial en los trabajos escolares	13
5.6	Uso de plataformas en línea y servicios digitales	14
5.7	Uso de dispositivos personales	14
5.7.1	Teléfonos móviles	14
5.7.2	Otros dispositivos	15
5.7.3	Protocolo de actuación ante incumplimientos de las normas de uso	15
5.8	Aprendizaje a distancia	15
6	<i>Evaluación del concepto de digitalización</i>	16
6.1	Reuniones semestrales de evaluación	16
6.2	Encuestas digitales	17

6.3	Temas monográficos en reuniones de departamento y claustro.....	17
6.4	Observaciones de aula.....	17
6.5	Revisión general	17
7	Anexos	18
7.1	Netiqueta para el día a día escolar digital.....	18
7.2	Nuestras normas para la tablet y similares	19
7.3	Uso de la Inteligencia Artificial en el día a día escolar	20
7.4	Protocolo de actuación ante incumplimientos de las normas de uso de dispositivos digitales	21
7.5	Reglamento de uso de los medios digitales.....	22
7.6	Pósters “Reglamento de uso de los medios digitales”	24

1 Destinatarios y función del concepto

Este concepto de digitalización va dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa —en especial al profesorado, al personal pedagógico, al alumnado y a las familias. Sirve como marco de referencia vinculante para el uso pedagógicamente fundamentado, responsable y sostenible de los medios digitales en la vida escolar cotidiana.

El concepto cumple varias funciones:

- Agrupa las normativas internas, guías y conceptos existentes en un marco de referencia común.
- Crea transparencia sobre los objetivos, responsabilidades y directrices pedagógicas.
- Orienta al profesorado en su práctica docente.
- Constituye la base para la evaluación y el desarrollo continuo de la cultura digital del centro.

2 Punto de partida: marco legal y objetivos competenciales

La Conferencia de Ministros de Educación de Alemania (KMK) define en su estrategia «Educación en el mundo digital» (resolución del 08.12.2016, complementada el 09.12.2021) el fomento de las competencias digitales como tarea obligatoria de todos los centros educativos. El objetivo es capacitar al alumnado para un uso adecuado, crítico, responsable y creativo de los medios digitales.

Estos objetivos se complementan con la ley educativa española LOMLOE y la Ley Orgánica 3/2018. Juntas conforman el marco legal para una preparación integral del alumnado hacia la sociedad digital, atendiendo a la dignidad humana, la justicia social y la sostenibilidad ecológica.

Para la implementación didáctica, nuestro colegio se orienta por el marco europeo DigCompEdu. Los dispositivos digitales se utilizan de forma intencionada como herramientas pedagógicas para apoyar el aprendizaje individualizado y fomentar de manera sostenible la competencia mediática. Su uso se adapta a la edad del alumnado y se equilibra con las formas de aprendizaje analógicas.

En el contexto curricular, la competencia digital se concibe como competencia clave transversal que se desarrolla de forma continua a lo largo de todas las etapas educativas:

- En infantil, los medios digitales apenas se utilizan. En todo caso, se propicia una aproximación inicial y lúdica a elementos básicos.

- En primaria, el alumnado adquiere las primeras competencias básicas en el uso del iPad, que se emplea de forma selectiva y orientada a proyectos concretos.
- En secundaria y bachillerato se profundizan las competencias: el alumnado trabaja de forma cada vez más autónoma y reflexiva, utiliza herramientas digitales de manera estratégica y desarrolla soluciones propias ante problemas complejos.

La competencia digital abarca cinco ámbitos centrales:

Ámbito competencial	Primaria	Secundaria / Bachillerato
CD1: Información y datos	Búsqueda, selección y valoración básica de información	Investigación ampliada y crítica con criterios de calidad
CD2: Creación de contenidos digitales	Creación y edición de contenidos en distintos formatos digitales	Creación autónoma y mejora de contenidos respetando los derechos de autoría
CD3: Comunicación y colaboración	Uso de herramientas digitales para comunicarse y colaborar	Participación reflexiva, responsable y activa en procesos de comunicación digital
CD4: Seguridad y uso responsable	Conciencia sobre riesgos, protección de datos y comportamiento responsable	Aplicación autónoma de medidas de protección y uso reflexivo de las tecnologías digitales
CD5: Resolución de problemas y pensamiento computacional	Desarrollo de soluciones digitales básicas y estrategias elementales de resolución de problemas	Desarrollo creativo y sostenible de soluciones tecnológicas ante problemas complejos

3 Recursos digitales e infraestructura

Lo que ofrecemos a nuestra comunidad escolar: la infraestructura técnica es el requisito previo para que los medios digitales puedan utilizarse de forma fiable, segura y pedagógicamente fundamentada. Lo decisivo no es «cuanta más tecnología, mejor», sino sobre todo la uniformidad, la estabilidad, la protección de datos y unas estructuras de apoyo claras.

3.1 Red e acceso

- **WiFi en todo el centro:** un acceso estable a internet es la base para escenarios de aula en los que se realizan búsquedas, trabajo colaborativo o uso de libros de texto digitales.
- **Redes separadas:** distintos segmentos de red (profesorado, alumnado, dispositivos, invitados) aumentan la seguridad y fiabilidad, y favorecen la protección de datos y la protección de menores.

3.2 Tecnología en el aula

- **Tecnología uniforme en el aula:** una dotación estandarizada (ordenador/monitor, proyector inteligente, software de pizarra digital, audio, cámara de documentos) permite al profesorado trabajar con fiabilidad sin grandes tiempos de adaptación.
- **Sistemas sincronizados:** los dispositivos conectados facilitan la presentación, la visualización y el intercambio de trabajos del alumnado.
- **Aulas de informática:** los espacios especializados siguen siendo importantes para contenidos informáticos, entornos de software específicos y determinadas configuraciones de aula.

3.3 Dispositivos del alumnado

- **iPads como herramienta de aprendizaje (secundaria):** a partir de 5.º curso, todo el alumnado dispone de un iPad personalizado. Según el nivel, los dispositivos permanecen en el colegio o pueden llevarse a casa más adelante (véase el modelo por etapas). Esto crea una base de trabajo uniforme y reduce las desigualdades.
- **Carros de iPads (primaria / orientación):** donde no se prevé un dispositivo personalizado, los carros de iPads permiten el uso por clases. Se regulan de forma vinculante los aspectos organizativos (reserva, estado de carga, transporte).

3.4 Plataformas centrales y almacenamiento de datos

- **Cuentas del colegio:** las cuentas de usuario unificadas son requisito para una comunicación fiable y un uso regulado de aplicaciones y plataformas.
- **Servidor NAS:** almacenamiento central e interno con permisos de acceso claros. Permite la distribución de materiales, entregas seguras y una estructura bien organizada.
- **Microsoft Teams:** plataforma central de aprendizaje y comunicación para la organización del aula, el intercambio, la distribución de materiales y, en caso necesario, formatos híbridos (introducción a partir de la clase 8)

3.5 Gestión de software y aplicaciones

- **Aplicaciones básicas:** el colegio define una selección pedagógicamente validada de aplicaciones (p. ej. libros de texto digitales, aplicaciones de ofimática, herramientas creativas, aplicaciones por materias) para garantizar fiabilidad, protección de datos y valor didáctico.
- **Perfiles de aplicaciones por nivel:** especialmente en 5.º y 6.º, el número de aplicaciones se reduce deliberadamente para construir los hábitos de trabajo digital de forma progresiva.
- **Aplicación Classroom:** la gestión del aula (p. ej. habilitación de aplicaciones, bloqueos, seguimiento del trabajo) apoya la concentración en el aprendizaje y alivia la carga del profesorado.

3.6 Soporte, mantenimiento y responsabilidades

- **Coordinación del desarrollo digital.**
 - Un equipo de dos docentes se ocupa de la dirección pedagógica, el trabajo conceptual y la planificación de la formación continua en el ámbito del desarrollo digital de la enseñanza.
 - La labor en los órganos creados al efecto continúa y acompaña la evaluación y el mantenimiento del concepto de digitalización.
- **Responsabilidades técnicas.**
 - Para la tecnología de las aulas y el hardware de los iPads existe una persona de contacto fija en el centro (conserje). Además, un proveedor externo de servicios informáticos apoya la administración y el uso de los dispositivos.
 - En caso de problemas con el hardware, el iPad deberá entregarse en la secretaría y será revisado por el responsable técnico; si es posible, se resolverá directamente. En caso de daños mayores, la gestión se realizará a través del proveedor del iPad en el marco del seguro vigente.

3.7 Protección de datos, seguridad y disponibilidad

- **Protección de datos y derechos de la personalidad:** las estructuras técnicas (p. ej. MDM, gestión de dispositivos móviles) y las normas (p. ej. fotos/vídeos solo con consentimiento) son de obligado cumplimiento.
- **Permisos de acceso:** los permisos basados en roles en el NAS y en Teams protegen los datos y facilitan la colaboración segura.
- **Objetivo:** seguridad en la enseñanza — los medios digitales deben apoyar las clases, no obstaculizarlas por su inestabilidad.

3.8 Participación de las familias en la estructura de filtros y seguridad

Las familias tienen la posibilidad de comunicar al colegio las páginas web que consideren problemáticas o inapropiadas en relación con el uso de los dispositivos escolares.

Estas notificaciones se analizan y, cuando resultan pertinentes, se incorporan a la estructura de filtros del colegio. De este modo, la protección existente se mejora de forma continua y se adapta a los retos actuales.

Para facilitar este proceso, se habilitará un formulario en la página web del colegio a través del cual cualquier persona podrá notificar de forma anónima tanto las páginas web que deberían quedar bloqueadas como aquellas que el filtro restringe en exceso pese a tener un interés educativo justificado.

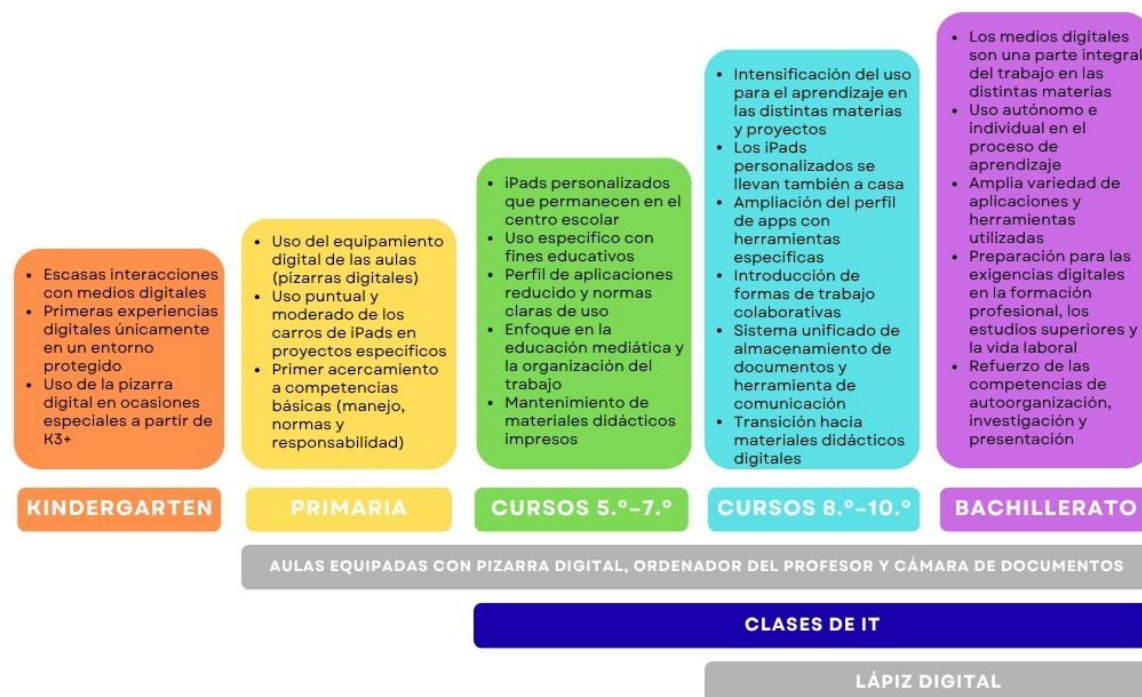
4 Pilares fundamentales del uso en el aula

Partiendo de las bases expuestas en los apartados anteriores, el uso de los medios digitales en el aula se introduce de forma gradual y adaptada a la edad a lo largo de las diferentes etapas educativas.

En general, cada docente goza de libertad en su actuación pedagógica. Esta libertad se ejerce, sin embargo, dentro del marco de los acuerdos comunes de los departamentos y del currículo metodológico, que constituyen una base vinculante para la organización de la enseñanza.

La calidad de la enseñanza apoyada en medios digitales no se mide por el número de dispositivos utilizados ni por la frecuencia de su uso, sino por el diseño didáctico. Los medios digitales se usan, por tanto, de forma consciente, orientada a objetivos y eficaz para el aprendizaje —no de manera generalizada, sino siempre que mejoren, amplíen o posibiliten procesos de aprendizaje que de forma puramente analógica serían difíciles de llevar a cabo.

4.1 Modelo por etapas de nuestra digitalización



4.1.1 Educación infantil

En Educación Infantil, el uso de los medios digitales es muy limitado. Las primeras experiencias mediáticas se posibilitan exclusivamente de forma acompañada y en un entorno protegido. Las aplicaciones digitales sirven principalmente para la observación conjunta y se utilizan de forma puntual —por ejemplo, mediante el uso de la pizarra digital a partir de K3+— en ocasiones seleccionadas.

4.1.2 Educación Primaria

En Primaria, los medios digitales se integran en la enseñanza de forma gradual. Las pizarras digitales de las aulas se utilizan con regularidad y apoyan la presentación visual de los contenidos de aprendizaje. Los dispositivos móviles se emplean de forma intencionada y orientada a proyectos mediante carros de iPads. Al mismo tiempo, el alumnado adquiere competencias mediáticas básicas, especialmente en cuanto al manejo de los dispositivos, las normas de uso y el comportamiento responsable.

4.1.3 Cursos 5 –7

A partir de 5.º curso se lleva a cabo una introducción sistemática al trabajo digital. El desarrollo de las competencias correspondientes se apoya mediante horas de TIC obligatorias: en los cursos 5.º y 6.º se realizan quincenalmente, en sesiones de 45 minutos integradas en la hora de tutoría; a partir de 7.º se realizan regularmente cada seis semanas, en sesiones de 90 minutos.

El alumnado trabaja con iPads personalizados que permanecen en el colegio y se utilizan exclusivamente con fines académicos. Los dispositivos se encuentran en el carro de iPads de la clase y se cogen cuando es necesario. Un perfil de aplicaciones reducido y normas de uso claras garantizan un uso concentrado y responsable.

La enseñanza sigue estando marcada por el uso de libros de texto en papel; no se utilizan libros de texto digitales. El uso de un cuaderno analógico es obligatorio en todos los cursos de 5 a 7 y en todas las asignaturas.

El foco principal es el desarrollo de la competencia mediática y de las habilidades básicas de organización del trabajo. La obtención del «carnet digital» acompaña este proceso.

4.1.4 Cursos 8–10

En los cursos 8 a 10, el uso de los medios digitales se amplía de forma vinculante y se integra progresivamente en los procesos de aprendizaje de las distintas materias. Los iPads personalizados se utilizan también en casa a partir de 8.º y ya no permanecen en el carro de iPads del colegio.

El espectro de aplicaciones se amplía con programas específicos por materia; se establecen formas de comunicación y cooperación digitales, apoyadas por una estructura uniforme para el almacenamiento de documentos. Con la introducción del lápiz del iPad, obligatorio a partir de la clase 8 (comprar análogamente a la lista de libros), también se amplían las posibilidades de edición y presentación de los contenidos de aprendizaje.

El uso del cuaderno analógico sigue siendo obligatorio hasta la clase 9 inclusive en todas las asignaturas. A partir de la clase 10 el profesorado de cada materia decide si la toma de apuntes continúa siendo analógica o si se admiten alternativas digitales.

Se introducen los libros de texto digitales, aunque siguen siendo un complemento de la enseñanza presencial. Al mismo tiempo, se desarrollan específicamente las competencias de autoorganización, investigación y presentación. Las cuestiones relativas al uso responsable y la protección de datos se reflexionan de forma sistemática.

4.1.5 Bachillerato

En bachillerato, el uso de los medios digitales forma parte natural del trabajo académico en las distintas materias. El alumnado utiliza las herramientas digitales de forma autónoma y orientada a objetivos —para organizar su aprendizaje, buscar información, elaborar y presentar resultados.

Dispone de un amplio repertorio de aplicaciones que utiliza de forma reflexiva. En este proceso, desarrolla estrategias individuales para el uso eficiente de los medios

digitales y profundiza sus competencias en resolución de problemas, comunicación y cooperación.

La decisión sobre la forma de tomar apuntes —analógica o digital— recae íntegramente en el profesorado de cada materia.

Al mismo tiempo, el trabajo digital sirve para preparar al alumnado para las exigencias de los estudios universitarios, la formación profesional y el mundo laboral.

5 Principios fundamentales del diseño digital de la enseñanza

Los medios digitales amplían de forma coherente las formas de enseñanza tradicionales sin reemplazarlas, y en nuestro colegio se conciben como instrumento pedagógico: sirven para apoyar los procesos de aprendizaje, no para tecnificar la enseñanza por sí misma.

Entre las ventajas principales se encuentran:

- Apoyo a una enseñanza centrada en el alumnado y de carácter multimedia.
- Posibilidad de diferenciación e individualización.
- Fomento del aprendizaje autónomo, independiente del lugar y el tiempo.
- Fortalecimiento de competencias clave para el futuro (comunicación, colaboración, creatividad, resolución de problemas).
- Fomento de la autonomía, la responsabilidad y la capacidad de reflexión del alumnado.
- Fomento de la competencia mediática y el pensamiento crítico ante la información.

Las formas de aprendizaje analógicas y digitales se combinan de forma consciente, siendo prioritaria la introducción adaptada a la edad de las herramientas digitales. El modelo pedagógico se orienta por las necesidades del alumnado y por las decisiones didácticas del profesorado.

- **Valor pedagógico añadido:** las herramientas digitales apoyan la visualización, la activación, la diferenciación, la colaboración y la producción creativa.
- **Adecuación a la edad:** el alcance, la apertura y la complejidad de las tareas digitales crecen con los cursos.
- **Transparencia y estructura:** los estándares uniformes (nombre de archivos, formas de entrega, normas de comunicación) reducen la carga de alumnado y profesorado.

- **Analógico–digital:** la escritura a mano, el cuaderno, el trabajo con libros y la conversación siguen siendo formas de aprendizaje centrales; los formatos digitales las complementan de forma coherente.
- **Toma de apuntes:** hasta 9.º inclusive, el uso del cuaderno es obligatorio para todo el alumnado; a partir de entonces, puede acordarse otra modalidad con el docente de la asignatura.

5.1 Escenarios de aprendizaje digital en el aula

Los medios digitales se utilizan para:

- **Elaboración e investigación:** búsqueda intencionada, análisis crítico de fuentes, estructuración.
- **Práctica y profundización:** tareas interactivas, aplicaciones de aprendizaje, ejercicios adaptativos.
- **Producción y presentación:** presentaciones, vídeos explicativos, podcasts, portafolios.
- **Cooperación:** trabajo colaborativo en documentos, intercambio y retroalimentación.
- **Visualización:** proyección de soluciones del alumnado, análisis conjunto, trabajo con pizarras digitales.

5.2 Diferenciación e individualización

Las herramientas digitales permiten distintos itinerarios de aprendizaje y apoyan una diferenciación e individualización intencionadas de los procesos de aprendizaje. Entre otras posibilidades, ofrecen:

- la adaptación de los niveles de dificultad,
- planes de práctica individuales e itinerarios de aprendizaje,
- apoyos adicionales (p. ej. vídeos explicativos, materiales estructurados, guías paso a paso),
- posibilidades de repaso y profundización autónoma,
- trabajo al propio ritmo de aprendizaje,
- distintos accesos a los contenidos (texto, audio, vídeo, formatos interactivos),
- retroalimentación inmediata para el seguimiento del aprendizaje,
- así como propuestas de ampliación para el alumnado con mayor rendimiento.

De este modo, los procesos de aprendizaje pueden adaptarse más a las condiciones individuales del alumnado y fomentarse de forma intencionada el aprendizaje autónomo y responsable.

5.3 Comunicación y organización del aprendizaje

- **Microsoft Teams** apoya la comunicación, la distribución de materiales, las entregas y, en su caso, las modalidades de aprendizaje híbrido.
- **Las estructuras del NAS** dan orientación: el docente distribuye — el alumnado accede — las entregas se realizan por las vías establecidas.
- La netiqueta y las normas de comunicación son de obligado cumplimiento.

5.4 Gestión del aula y concentración en el aprendizaje

- **Uso de la aplicación Classroom** en un marco claramente comunicado para concentrar el aprendizaje (p. ej. habilitación de aplicaciones, bloqueos).
- El objetivo es el apoyo, no el control por el control mismo.

5.5 Integración de la IA y competencias orientadas al futuro

Los nuevos desarrollos en el ámbito de la Inteligencia Artificial se abordan y reflexionan en el aula de forma adaptada a la edad. El objetivo es proporcionar al alumnado una comprensión básica del funcionamiento, las posibilidades y los límites de estas tecnologías. Los aspectos centrales son:

- una comprensión básica y adaptada a la edad de la Inteligencia Artificial,
- la reflexión sobre oportunidades, riesgos e impacto social,
- el uso responsable de las aplicaciones basadas en IA (p. ej. transparencia, citas, trabajo propio),
- la evaluación crítica de los resultados y su verificación en cuanto a exactitud y calidad,
- así como el uso de la IA como herramienta de apoyo en el proceso de aprendizaje.

5.5.1 Uso de la Inteligencia Artificial en los trabajos escolares

El uso de aplicaciones basadas en IA es posible en el contexto escolar, pero se enmarca en directrices pedagógicas claras.

En la elaboración de trabajos (p. ej. deberes, presentaciones o proyectos) se aplican las siguientes normas:

- El uso de IA debe hacerse transparente.
- Los resultados no pueden entregarse sin revisión previa.

- El trabajo propio y la comprensión individual son prioritarios.
- La responsabilidad sobre los contenidos recae siempre en el alumno o la alumna.

En las pruebas de evaluación (p. ej. exámenes, tests, pruebas) el uso de aplicaciones de IA no está permitido en principio, salvo que sea expresamente autorizado por el docente.

El objetivo es utilizar la Inteligencia Artificial como herramienta de apoyo, sin que reemplace el propio proceso de aprendizaje.

5.6 Uso de plataformas en línea y servicios digitales

El acceso a las redes sociales no está previsto en los dispositivos escolares y queda bloqueado mediante filtros que se actualizan constantemente. Esto contribuye a garantizar un entorno de trabajo concentrado y favorable al aprendizaje, y a evitar usos no relacionados con la enseñanza.

El uso de plataformas de vídeo, en particular YouTube, es posible para el alumnado, ya que también se utilizan con fines didácticos. Su uso se enmarca en el contexto escolar y debe limitarse a contenidos relacionados con el aprendizaje.

Las familias también tienen la posibilidad de establecer restricciones de uso individuales a través de la configuración propia del dispositivo (p. ej. tiempo de pantalla).

5.7 Uso de dispositivos personales

5.7.1 Teléfonos móviles

Los teléfonos móviles personales se separan deliberadamente del aula durante la jornada escolar para posibilitar un proceso de aprendizaje concentrado y sin interrupciones.

Para ello, los móviles traídos al colegio se guardan al inicio de la jornada en bolsas portamóviles con cierre asignadas para este fin. Los dispositivos no son accesibles durante toda la jornada escolar y solo se liberan al abandonar el recinto escolar.

Esta norma establece una separación clara entre el uso de los iPads escolares y el uso personal de dispositivos, que está prohibido en el recinto escolar.

5.7.1.1 Protocolo de actuación ante incumplimientos de las normas de uso del teléfono móvil

Si un alumno o alumna incumple las normas y es encontrado con el teléfono móvil fuera de la bolsa portamóvil con cierre habilitada para tal fin —ya sea dentro o fuera del aula, durante o entre las clases—, el dispositivo será retirado por el docente

responsable y entregado en la secretaría. Adicionalmente, se impondrá una suspensión de un día para el día lectivo siguiente.

Los pasos concretos que seguir en estos casos se especifican en el Anexo 7.4.

5.7.2 Otros dispositivos

Además de los teléfonos móviles, tampoco están permitidos durante el horario escolar otros dispositivos personales. Esto incluye en particular los iPads personales, las gafas inteligentes, así como los auriculares y dispositivos similares. Los iPads del colegio son el único medio digital de trabajo previsto y garantizan, gracias a una dotación uniforme y normas de uso claras, una enseñanza estructurada y enfocada. Las normas detalladas se recogen en las reglas de uso de los medios digitales (Anexo XX).

5.7.3 Protocolo de actuación ante incumplimientos de las normas de uso

En caso de que el alumnado incumpla las normas sobre el uso de los medios digitales, se aplicarán los siguientes niveles de advertencia para garantizar su cumplimiento. Esta normativa se aplica a los dispositivos digitales privados, a excepción de los teléfonos móviles, para los cuales existe una regulación específica (véase el apartado 5.7.1).

- **Primera infracción:** el dispositivo quedará retenido en la secretaría hasta el final de la jornada escolar y podrá ser recogido por el propio alumno o alumna al término de esta.
- **Segunda infracción:** el dispositivo quedará retenido en la secretaría al menos hasta el final de la jornada escolar y solo podrá ser recogido personalmente por una persona responsable o tutora legal.
- **Tercera infracción:** se aplica el mismo procedimiento que en la segunda infracción. Adicionalmente, se impondrá una suspensión de un día para el día lectivo siguiente.

Los iPads del colegio podrán utilizarse de forma excepcional durante los recreos, siempre y cuando sea exclusivamente con fines académicos y educativos.

5.8 Aprendizaje a distancia

El colegio dispone de la infraestructura digital necesaria (entre otros, Microsoft Teams, servidor NAS y libros de texto digitales) para posibilitar la enseñanza a distancia en caso de necesidad. El objetivo es mantener la capacidad de actuación incluso en situaciones excepcionales y garantizar la continuidad de los procesos de aprendizaje.

Según el motivo de la enseñanza a distancia, las circunstancias individuales de cada clase o curso y la duración prevista de la interrupción, la dirección del colegio decide el cambio a la modalidad a distancia. La comunidad educativa es informada con antelación suficiente por correo electrónico.

La implementación se realiza por etapas:

- Primaria y cursos 5.º–7.º: la comunicación se realiza a través de las familias por correo electrónico. Las tareas y materiales se distribuyen y transmiten por esta vía.
- Cursos 8.º–12.º: se imparten clases en línea con carácter ordinario. Rigen las siguientes normas: inicio y fin conjunto de la sesión. El contenido y el planteamiento metodológico de cada clase quedan a discreción del docente.

6 Evaluación del concepto de digitalización

Nuestro concepto de digitalización es un documento vivo que proporciona orientación y al mismo tiempo está abierto al desarrollo continuo. Se revisa periódicamente, se adapta y se actualiza en diálogo con toda la comunidad educativa.

La educación digital no es un estado definitivo, sino un proceso continuo que tiene en cuenta en igual medida los desarrollos pedagógicos, tecnológicos y sociales. El objetivo es anclar de forma duradera un uso responsable, reflexivo y eficaz de los medios digitales para el aprendizaje, y preparar al alumnado de la mejor manera posible para las exigencias de un mundo cada vez más marcado por lo digital.

La implementación solo tiene éxito mediante la acción conjunta de profesorado, alumnado y familias. Este concepto no se concibe únicamente como una guía, sino como la base para una actitud compartida y el desarrollo continuo de nuestra cultura escolar y docente digital.

El equipo de coordinación para el desarrollo digital de la enseñanza asume la dirección de la evaluación e informa de forma periódica a la dirección del colegio, al claustro, a la junta directiva y a las familias. La evaluación se apoya en distintos métodos que recogen las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad educativa:

6.1 Reuniones semestrales de evaluación

El equipo de coordinación se reúne al menos una vez por semestre para la evaluación del concepto. Los resultados se registran en acta y se resumen al final del curso escolar en un breve informe de evaluación.

Cabe señalar que las decisiones pedagógicas son competencia exclusiva del colegio, y que las familias participan en el proceso de evaluación en un sentido de transparencia y acompañamiento.

6.2 Encuestas digitales

Como complemento al proceso de evaluación, se realizan encuestas breves y anónimas en línea dirigidas a los diferentes grupos, que podrían incluir los siguientes aspectos:

- **Profesorado:** frecuencia y satisfacción con el uso de los medios digitales, percepción de la infraestructura técnica, necesidades de formación, eficacia de las estructuras de apoyo.
- **Alumnado (a partir de 5.º curso):** hábitos de uso, vivencia de la enseñanza con medios digitales, uso de herramientas de IA, cumplimiento de las normas acordadas.
- **Familias:** nivel de información sobre el concepto, percepción del impacto en casa (tiempo de pantalla, deberes), satisfacción con la comunicación del colegio en materia de digitalización.

6.3 Temas monográficos en reuniones de departamento y claustro

Al menos una vez por curso escolar, el equipo de desarrollo digital de la enseñanza organiza una reunión de jefes de departamento en la que se abordan temas de digitalización y se desarrollan iniciativas y procesos concretos. Además, al menos una vez al año, la digitalización se incluye como punto fijo del orden del día en determinadas reuniones de departamento.

6.4 Observaciones de aula

En el marco de las observaciones entre colegas, se pueden realizar observaciones de aula que describan directamente el uso de los medios digitales en la vida escolar cotidiana y de las que puedan beneficiarse otros docentes. Por ello, los formularios de observación disponibles deberían entregarse al equipo de digitalización para enriquecer el informe de evaluación.

6.5 Revisión general

Cada dos o tres años se realiza una revisión integral completa del concepto para incorporar los cambios estructurales en tecnología, pedagogía y desarrollo escolar.

7 Anexos

7.1 Netiqueta para el día a día escolar digital

El uso de los medios digitales es parte integrante de nuestro aprendizaje y trabajo conjunto. Para garantizar una convivencia respetuosa, segura y productiva, se aplican los siguientes principios:

1. Respeto y reconocimiento

Nos relacionamos con los demás de forma cortés y respetuosa también en el espacio digital. Los insultos, la exclusión o los comentarios hirientes no tienen cabida —ni en los chats ni en las plataformas de aprendizaje.

2. Uso responsable del lenguaje

Cuidamos de expresarnos de forma adecuada y comprensible. La ironía y el sarcasmo pueden malinterpretarse fácilmente y deben usarse con cuidado.

3. Protección de los datos personales

La información personal, las imágenes o los vídeos de otras personas solo se comparten con su consentimiento. Respetamos la privacidad de todos los implicados.

4. Fiabilidad y estructura

Se cumplen de forma vinculante las tareas digitales, las entregas y las vías de comunicación. Los mensajes y publicaciones se leen con regularidad y se gestionan en los plazos establecidos.

5. Uso intencionado de los medios

Los dispositivos y aplicaciones digitales se utilizan en el aula exclusivamente con fines escolares, salvo que se acuerde otra cosa.

6. Calidad antes que cantidad

Lo importante no es la frecuencia, sino la relevancia de las aportaciones digitales. Buscamos publicaciones claras, pertinentes y bien estructuradas.

7. Retroalimentación constructiva

Los comentarios son objetivos, útiles y respetuosos. La crítica se formula de manera que contribuya al desarrollo.

8. Pausas y tiempo de pantalla

Cuidamos nuestro tiempo de pantalla y hacemos pausas con regularidad.

7.2 Nuestras normas para la tablet y similares

Para que podamos aprender bien juntos, seguimos estas normas:

Somos respetuosos

Tratamos a los demás con amabilidad y equidad también en línea. Sin insultos, sin burlas, sin exclusiones.

Pensamos lo que escribimos

Los mensajes pueden malinterpretarse fácilmente. Escribimos de forma que los demás nos entiendan bien.

Protegemos los datos personales

No compartimos información privada propia ni ajena. Solo publicamos fotos o vídeos con permiso.

Usamos los dispositivos de forma responsable

La tablet o el portátil son herramientas de trabajo. En clase, los usamos solo para tareas escolares.

Somos fiables

Consultamos regularmente nuestra plataforma de aprendizaje y cumplimos las tareas a tiempo.

Trabajamos con concentración

Solo publicamos cosas relacionadas con el tema. Menos es más —lo importante es que sea útil.

Damos retroalimentación justa

Nos ayudamos mutuamente con comentarios amables y constructivos.

Las pausas son importantes

Cuidamos nuestro tiempo de pantalla y hacemos pausas con regularidad.

Estas normas son válidas para todos —en clase y en casa.

7.3 Uso de la Inteligencia Artificial en el día a día escolar

La Inteligencia Artificial (IA) puede apoyarnos en el aprendizaje. Al mismo tiempo, es importante que la usemos de forma responsable y que nuestro propio pensamiento y comprensión sigan siendo lo prioritario.

Por ello, en la vida escolar cotidiana se aplican las siguientes normas:

Está permitido, por ejemplo:

- pedir que se expliquen contenidos,
- usar la IA para comprender mejor un tema,
- recopilar ideas (p. ej. para exposiciones orales o proyectos),
- revisar lingüísticamente textos propios,
- solicitar retroalimentación sobre soluciones propias.

No está permitido:

- dejar que la IA resuelva tareas completas y entregarlas sin modificaciones,
- adoptar contenidos sin comprenderlos,
- usar la IA de forma encubierta en tareas para casa o proyectos,
- usar la IA en exámenes, controles o pruebas de evaluación, salvo que esté expresamente permitido.

Principio fundamental

- La responsabilidad sobre todos los contenidos entregados recae siempre en el alumno o la alumna.
- La IA es una herramienta —no reemplaza el aprendizaje propio.

El uso de la IA no puede llevar a que se eludan los propios procesos de aprendizaje.

7.4 Protocolo de actuación ante incumplimientos de las normas de uso de dispositivos digitales

Paso 1: Retirada del dispositivo El profesor que detecta la infracción confisca el dispositivo del alumno o la alumna de inmediato y lo entrega en la secretaría.

Paso 2: Notificación a los tutores legales La secretaría envía una comunicación oficial a los tutores legales informándoles tanto de la infracción cometida como de la expulsión temporal dictada para el siguiente día lectivo.

Paso 3: Información al claustro de profesores La misma información se traslada a todos los profesores de la clase en cuestión, para que estén al tanto de la ausencia del alumno o la alumna.

Incumplimiento de la expulsión temporal Si el alumno o la alumna se presentara en el centro escolar el día de la expulsión, deberá esperar en la entrada del edificio hasta ser recogido por sus tutores legales.

Correo electrónico estándar para los tutores legales

Estimada familia:

Su hijo/a ha utilizado hoy [insertar fecha] su teléfono móvil sin haberlo guardado en la funda con cierre habilitada para ello. Esto constituye una infracción del reglamento de uso del móvil vigente en nuestro centro.

De acuerdo con la normativa escolar, el dispositivo ha sido confiscado y depositado en la secretaría. Asimismo, se impone una expulsión de un día para la próxima jornada lectiva.

Esto significa que su hijo/a quedará excluido/a de las clases el próximo día lectivo [insertar fecha] y podrá retomar la asistencia regular al centro a partir del día siguiente.

Atentamente, La Dirección del Centro

7.5 Reglamento de uso de los medios digitales

Normas para el uso de medios digitales para el alumnado del DST

(Acuerdo del 03.06.2026)

El iPad escolar es el único dispositivo de trabajo digital previsto y autorizado.

Ámbito de aplicación

En el edificio y en el recinto escolar no se permiten dispositivos digitales privados durante el horario escolar. Esto incluye también iPads privados, gafas inteligentes y dispositivos similares que tengan pantalla o que permitan conectarse a Internet.

Solo en casos excepcionales y de acuerdo con el profesorado de guardia podrán utilizarse los iPads escolares durante los recreos, siempre que sea exclusivamente con fines educativos y académicos.

Modalidades de uso de los medios digitales

La música y los vídeos solo podrán reproducirse mediante auriculares y de forma prácticamente inaudible para los demás.

La conexión con los equipos de aula (proyector, altavoces, etc.) está prohibida sin el permiso expreso del profesorado.

Consecuencias por incumplimiento de las normas

- **En la primera infracción:** El dispositivo quedará en secretaría hasta el final de la jornada escolar y podrá ser recogido posteriormente por el alumno o la alumna.
- **En la segunda infracción:** El dispositivo quedará en secretaría como mínimo hasta el final de la jornada escolar y solo podrá ser recogido personalmente por un representante legal del alumno.
- **En la tercera infracción:** Se aplicará el procedimiento de la segunda infracción. Además, se impondrá una expulsión de un día para la jornada escolar siguiente.

Uso obligatorio de fundas para móviles:

Los smartphones traídos al colegio se guardarán al comienzo de la jornada escolar en las fundas con cierre previstas para ello. Los dispositivos permanecerán en la bolsa durante toda la jornada escolar y solo podrán sacarse al abandonar el recinto escolar.

Si se sorprende a un alumno o una alumna utilizando el smartphone fuera de la funda con cierre prevista, el dispositivo será confiscado por el responsable de guardia y entregado en secretaría. Además, se impondrá una expulsión de un día para la jornada escolar siguiente.

Código de conducta (Netiqueta) para el uso de medios digitales en el colegio

- Al usar los medios digitales, respeto la dignidad de todos los miembros de la comunidad escolar.
- Nunca utilizo los dispositivos digitales para molestar, ridiculizar o humillar a otras personas.
- Nadie puede ser grabado ni fotografiado.
- Solo filmo, fotografío o grabo a una persona con el iPad escolar con fines didácticos si cuento con su consentimiento expreso.
- No difundo imágenes ni grabaciones de audio de personas.
- No consumo ni difundo contenidos prohibidos (p. ej.: medios, imágenes o películas que glorifiquen la violencia, pornográficos o racistas/antidemocráticos, etc.).

Me comprometo a cumplir las normas de uso de medios digitales mencionadas anteriormente. El incumplimiento de estas normas puede conllevar, además de medidas disciplinarias escolares, consecuencias de índole penal o civil.

Lugar, fecha: _____

Nombre del alumno/a: _____

Firma del alumno/a: _____

Nombre y firma del representante legal 1: _____

Nombre y firma del representante legal 2: _____

7.6 Pósters “Reglamento de uso de los medios digitales”

REGLAS USO TELÉFONOS PARA TODOS LOS CURSOS

Ámbito de aplicación

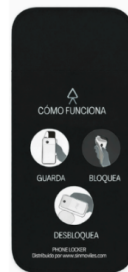
En el edificio y en el recinto escolar no se permiten dispositivos digitales privados durante el horario escolar. Esto incluye también iPads privados, gafas inteligentes y dispositivos similares que tengan pantalla o que permitan conectarse a Internet.

Das schulische iPad ist das einzig vorgesehene und zugelassene digitale Arbeitsmittel.

Uso obligatorio de fundas para móviles:



Los smartphones traídos al colegio se guardarán al comienzo de la jornada escolar en las fundas con cierre previstas para ello. Los dispositivos permanecerán en la bolsa durante toda la jornada escolar y solo podrán sacarse al abandonar el recinto escolar.



Vorgehen bei Verstößen

Si se sorprende a un alumno o una alumna utilizando el smartphone fuera de la funda con cierre prevista, el dispositivo será confiscado por el responsable de guardia y entregado en secretaría. Además, se impondrá una expulsión de un día para la jornada escolar siguiente.

REGLAS MEDIOS DIGITALES

PARA TODOS LOS CURSOS

Dispositivos implicados



Normativa durante las pausas

Solo en casos excepcionales y de acuerdo con el profesorado de guardia podrán utilizarse los iPads escolares durante los recreos, siempre que sea exclusivamente con fines educativos y académicos.



Somos un colegio libre de medios digitales privados

Konsequenzen

•En la primera infracción: El dispositivo quedará en secretaría hasta el final de la jornada escolar y podrá ser recogido posteriormente por el alumno o la alumna.

•En la segunda infracción: El dispositivo quedará en secretaría como mínimo hasta el final de la jornada escolar y solo podrá ser recogido personalmente por un representante legal del alumno.

En la tercera infracción: Se aplicará el procedimiento de la segunda infracción. Además, se impondrá una expulsión de un día para la jornada escolar siguiente.